



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./p.m.b.



**NOTA EXTRACTO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2022.**

En la ciudad de Cuenca, siendo las trece horas y veinte minutos del día 25 de febrero de dos mil veintidós.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente pasa a tratar los asuntos del Orden del Día:

**1º.- Aprobación, si procede, las Actas de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 y 23 de febrero de 2022.**

La **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar las Actas de Junta de Gobierno Local de 18 y 23 de febrero de 2022, sin enmiendas respecto al borrador de la misma.

**2º.- ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD CIUDADANA, PERSONAL, RÉGIMEN INTERNO, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y ASESORÍA JURÍDICA.**

**2.1.- PERSONAL.**

**2.1.1.- PRIMERO.-** Hacer la modificación correspondiente de dicho acuerdo 2.1.2. de Junta de Gobierno Local de 18 de febrero de 2022 para subsanar el error material detectado.

**SEGUNDO.-** Que consten como válidas en dicho acuerdo las siguientes retribuciones:

- Salario Base: 1468,64 euros.
- Complemento de puesto: 191,66 euros.
- Complemento de convenio: 765,41 euros.

**2.1.2.- PRIMERO.-** Nombrar funcionarias interinas en sustitución transitoria de sus titulares, con la categoría de auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Cuenca, Escala de Administración General, Grupo C, subgrupo C2, en los puestos de Jefe de Negociado de Patrimonio (11.Pat.4), a Dª N.P.M, y a Dª. Y. C. P.

**SEGUNDO.-** La toma de posesión tendrá efectos a partir del día siguiente al traslado del acuerdo aprobado en Junta de Gobierno, y con las retribuciones arriba indicadas.

**TERCERO.-** Que se notifique dicho acuerdo a los interesados, así como a la Junta de Personal.

**3º.- ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO Y AGUAS.**





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./p.m.b.



### 3.1.- GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.

**ÚNICO.-** Aprobar el proyecto técnico de las obras denominadas “Construcción frontón corto en Nohales (2ª fase)”, obra nº 127 del P.O.S. BIENAL 2021-2022, con un presupuesto de ejecución por contrata de 48.000,00 euros y su Adenda de Mejoras al Proyecto, con un presupuesto de ejecución por contrata de 29.535,36 euros, ambos documentos redactados por Dª. M.M.G. Graduada en Ingeniería Civil, perteneciente a la entidad “Trébol 5 Servicios de Ingeniería y Arquitectura S.L.”, adjudicataria de la ejecución de estos trabajos.

### 3.2.- DISCIPLINA URBANÍSTICA.

**ÚNICO.- PRIMERO.-** Desestimar las alegaciones formuladas por el interesado en base al informe técnico del Sr. Arquitecto Municipal de fecha 18/01/2022.

**SEGUNDO.-** A pesar de la existencia de circunstancias agravantes, en aplicación del principio de proporcionalidad, se impone sanción de 30.000 Euros (TREINTA MIL EUROS), a L.R.T, como responsable de la comisión de una infracción urbanística tipificada como GRAVE por la realización de obras no amparadas en Licencia Municipal en *Polígono 24, parcelas 6 y 9 (Fuente Sapo, junto a Pol. Sepes)*. de Cuenca, tipificada en el Art.183.2, del TRLOTAU, así como en el 88.2 del Reglamento de Disciplina sancionada conforme al artículo 184.2.B) del TRLOTAU, así como en el 91.2.B) del Reglamento de Disciplina, con multa de entre 6.001 euros y 150.000 euros.

**TERCERO:** Informar asimismo a los interesados que el expediente sancionador consta de los documentos expresados en los antecedentes de este informe. Documentos de los que puede obtener las copias que estime, previa solicitud y pago de la correspondiente tasa municipal.

## 4º.- ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO Y PATRIMONIO.

### 4.1.- HACIENDA.

#### 4.1.1.- Fraccionamientos.

**4.1.1.1.- ÚNICO.-** Conceder al titular del expediente n.º 3111, el fraccionamiento de pago de los recibos que figuran en el ANEXO I, que ascienden a la cuantía de CIENTO SESENTA Y UN EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (161,90 €), incluidos los intereses de demora de conformidad con lo establecido en el artículo 53 del Reglamento General de Recaudación.

FECHA DE FIRMA: 01/03/2022  
HASH DEL CERTIFICADO: FEB810DC270CA42D45421B1D1379E36D0D5A5E74  
F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:  
CONCEJAL  
ALCALDE

NOMBRE:  
MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC2981A5F3BA659084FB3





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./p.m.b.



**4.1.1.2.- ÚNICO.-** Conceder al titular del expediente 3112, el fraccionamiento de pago de los recibos que figuran en el ANEXO I, que ascienden a la cuantía de CINCO MIL VEINTISIETE EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (5.027,65 €).

**4.1.1.3.- ÚNICO.-** Conceder al titular del expediente 3113, el fraccionamiento de pago de los recibos que figuran en el ANEXO I, que ascienden a la cuantía de VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS ( 24.223,16 € €), incluidos los intereses de demora de conformidad con lo establecido en el artículo 53 del Reglamento General de Recaudación.

#### **4.2.- ORGANISMO AUTÓNOMO PATRONATO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO.**

**ÚNICO.- PRIMERO.-** Nombramiento de los miembros que van a componer el Tribunal de Selección para la contratación de 1 Director/a, 1 Monitor/a y 8 alumnos/as trabajadores/as a través de las subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional para el ejercicio 2020 convocadas por Resolución de 14/10/2021 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo (D.O.C.M número 200, de 18 de Octubre de 2021),

**SEGUNDO.-** Aprobación de las Bases para la contratación de 1 Director/a, 1 Monitor/a y 8 Alumnos/as Trabajadores/as dentro de las subvenciones a Entidades Locales para la realización de programas para Recualificación y el Reciclaje Profesional para el ejercicio 2020.

#### **5.1.- CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS, EDIFICIOS Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES**

**ÚNICO.- PRIMERO.-** La iniciación del expediente para la contratación del servicio de conservación y mantenimiento integral de las vías públicas del Ayuntamiento de Cuenca.

**SEGUNDO.-** La aprobación de los pliegos de cláusulas económico-administrativas y técnicas para la contratación de referencia.

**TERCERO.-** La aprobación del gasto correspondiente, por importe de 1.210.000 euros (I.V.A. del 21% incluido), para lo que existe crédito presupuestario suficiente a tenor del Informe de la Intervención General, firmado digitalmente en fecha 4 de noviembre de 2021, documento contable 220210012742 RC. Partida presupuestaria: inversiones: 01 1532 61901

**CUARTO.-** Acordar la apertura del procedimiento licitatorio, tramitación ordinaria, procedimiento abierto, un único criterio de adjudicación, sin división en lotes, sujeto a recurso especial en materia de contratación y a regulación armonizada, y demás trámites que sean precisos.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./p.m.b.



## **6º.- ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN**

### **6.1.- EDUCACIÓN.**

**PRIMERO.-** Exclusiones: Ninguna.

**SEGUNDO.-** Estimar parcialmente el recurso de alzada presentado por la “Asociación Building Bridges”.

**TERCERO.-** Características y ventajas de la propuesta seleccionada: Mejor oferta, tal y como se describe en los informes técnicos obrantes en el expediente y publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**CUARTO.-** Adjudicar el contrato de prestación del servicio de coordinación y gestión del proyecto europeo “Cuenca Plus VI” en el marco del programa Erasmus + KA1, en favor de la Sociedad Mercantil “Oneco Consulting, S.L.”, en el precio de 21.600 euros, al que corresponde por I.V.A. 4.536 euros, totalizándose en 26.136,00 euros.

**QUINTO.- FORMALIZACIÓN:** La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores.

**SEXTO.-** La garantía definitiva de importe 1.080 euros, deberá constituirse mediante detracción del importe de adjudicación, hasta completar su cuantía, del primer o siguientes abonos que el Ayuntamiento realice a favor del contratista por razón de éste contrato, en base a la autorización presentada por la adjudicataria.

**6.1.2.- PRIMERO.-** Acceder a lo solicitado por el Director Técnico de la Unidad de Gestión Técnica de Infraestructuras del Campus de Cuenca de la Universidad de Castilla-La Mancha y en su consecuencia la concesión directa de una subvención en especie por una cuantía de 19.672,94 euros que se materializará mediante la entrega de materiales y realización de actuaciones para la instalación de determinados elementos de madera en la remodelación del espacio Ágora en el interior del campus de esa universidad.

**SEGUNDO.-** Aprobar el convenio regulador de dicha subvención.

## **7º.- ÁREA DE GOBIERNO DE DEPORTES**

**ÚNICO.-** La aprobación del Convenio de Colaboración con la Federación de Baloncesto de Castilla La Mancha para la organización del Torneo de Baloncesto de Selecciones Provinciales Alevines 2022, que se va a celebrar en el pabellón deportivo “San Fernando” de la localidad de Cuenca el día





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./p.m.b.



27 de febrero de 2022.

**\*\*FUERA DEL ORDEN DEL DIA**

**1.- ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD CIUDADANA, PERSONAL, RÉGIMEN INTERNO, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y ASESORÍA JURÍDICA.**

**1.1.- PERSONAL.**

**ÚNICO.-** La corrección del listado de reservas para el puesto de peón.

**8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicado siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos, de lo que, como Concejal-Secretario, doy fe.

FECHA DE FIRMA: 01/03/2022  
02/03/2022  
HASH DEL CERTIFICADO: FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D6A5E6C74  
F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:  
CONCEJAL  
ALCALDE

NOMBRE:  
MARTÍNEZ MELERO JUAN MANUEL  
DOLZ FERNÁNDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2981A5F3BA559084FB3

